quenta de dho de Vito quatro mill
rs que entregue el Thes.o de Sta Ca
balas en virtud deste decreto, y cer
tificaz.on de dho S.or Corregidor se le passe en
quenta, y dho S.or haga remitir dho
dinero y q se traiga carta de pago de a
facer de tazuelas —
Carnes Jacab. La zuela dijo q por q.to en la Ayuntam.to
q zelebro el dia veinte y seis del p.te
se presento petiz.on por parte de Manuel
Rubio abastezedor q fue de la carne de
Car.o el año proximo passado en q
con diferentes pretextos q ynsinuo,
pidio se le diese liz.a para de sazer el
ganado q de dha obligaz.on le auia que
dado y estaua pegunta do al prezio
de su obligaz.on y en su defecto se le diese
liz.a para usar del y por estazuelas se
decreto, desiziese en las carnezerias de ella
prezientos hechos a prezio de ocho quar
tos libra y de los demas usase a su bolun
tad cuyo decreto no a azetado ya
pedido en Justiz.a se le ponga prezio
competente y en su defecto se le conze
da liz.a para sacarlo de tazuelas y aten
diendo a que dho ganado es criado
en la guerta = Acordo se mantenga dho
decreto y por lo que mira a la liz.a per
mitida a dho Manuel Rubio para q
usase del demas ganado se reboca y to
do lo tenga pronto para que en